

Los autos de fe de Valladolid de 1559, un espectáculo emocional y político *

The 1559 Valladolid Autos de Fe, an emotional and political spectacle

DORIS MORENO MARTÍNEZ

Universitat Autònoma de Barcelona. Facultat de Filosofia y Letras. Edificio B. 08193 Bellaterra, Barcelona (España)

Doris.Moreno@uab.es

ORCID: 0000-0003-2880-9533

Recibido/Received: 11/09/2024. Aceptado/Accepted: 29/10/2024.

Cómo citar/How to cite: MORENO MARTÍNEZ, Doris, “Los autos de fe de Valladolid de 1559, un espectáculo emocional y político”, en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 44 (2024), pp. 11-40.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.44.2024.11-40>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: El descubrimiento de los focos luteranos de Castilla en 1558 tuvo su momento de catarsis pública en los dos autos de fe celebrados en Valladolid en 1559. Aquel año acumuló una serie de acontecimientos clave, relevantes en el desarrollo del largo reinado de Felipe II que acababa de comenzar tras las abdicaciones de Carlos V en Bruselas (1555-56). En este artículo se analizan los autos de fe en un contexto amplio recorriendo las expectativas político-religiosas de algunos de sus protagonistas áulicos y se profundiza en el estudio del diseño, desarrollo e impacto de estos autos desde la historia de las emociones.

Palabras clave: auto de fe, Inquisición, emociones, Felipe II, herejía, protestantismo.

Abstract: The discovery of the Lutheran centers in Castile in 1558 had its moment of public catharsis in the two autos-da-fe held in Valladolid in 1559. That year brought together a series of key events relevant to the development of Philip II's long reign, which had just begun after the abdication of Charles V in Brussels (1555-56). This article analyses the autos-da-fe in a broad context, examining the politico-religious expectations of some of the protagonists and examining in detail the design, development and impact of these autos from the perspective of the history of emotions.

Keywords: auto de fe, Inquisition, emotions, Philip II, heresy, Protestantism.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación: *Inquisición y redes. Comunidades, actores y poder en el mundo ibérico de la Edad Moderna* (PID2021-123816NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades del Gobierno de España.

Sumario: Introducción. 1. 1559: Temores, ansiedades, incertidumbres y expectativas. 2. Los autos. 2.1. “Ver lo que tan digno fue de ser visto”. 2. 2. “Oír y saber”. 2. 3. Gestos y lágrimas. 3. Ecos públicos y privados en la micropolítica del poder inquisitorial. Conclusiones. Bibliografía

INTRODUCCIÓN

“Con todo esto se arde Valladolid en fuegos vivos”. Así describía el dominico fray Luis de la Cruz el ambiente de la ciudad y la corte tras el auto de fe celebrado unos días antes, el 21 de mayo de 1559. El comentario se refería no sólo a lo sucedido en la Plaza Mayor sino también a los rumores sobre la sintonía del arzobispo de Toledo, Bartolomé de Carranza, con los condenados: “porque no se hablaba en otra cosa... fuera y dentro de Valladolid, y por las ventas y caminos, y que era hereje el dicho arzobispo”¹. En las palabras del dominico detectamos cómo se relacionaron en la opinión pública, dentro y fuera, en ventas y caminos, los autos de fe y la sospecha de herejía y detención de Carranza, que se produjo a finales de agosto. En el mismo mes se publicó el primer índice formal de la Inquisición española. El 8 de octubre se celebraba el segundo de los “grandes autos” de Valladolid, presidido por Felipe II². Ese mismo año el monarca prohibió a sus súbditos salir a estudiar en universidades extranjeras con algunas excepciones. 1559 fue un año crucial, el año del “trauma nacional”, según Tellechea Idígoras³.

En las últimas décadas, el estudio de los autos de fe ha demostrado las amplias posibilidades de acercamiento a este tema. A la dimensión jurídica y ceremonial se han añadido análisis sobre su componente festiva y sus mensajes: ejemplaridad, exaltación del poder, legitimación, etc⁴. En conjunto,

¹ TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos Históricos, II. Testificaciones de cargo. Segunda parte*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962, pp. 714 y 723, respectivamente. En adelante *DH*.

² El 24 de septiembre de 1559 también se celebró el primero de los autos de fe de Sevilla con una mayoría de condenados por luteranismo. Los autos sevillanos no tuvieron el eco político de los de Valladolid. Vid. LÓPEZ MUÑOZ, Tomás, *La Reforma en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla, Eduforma, 2 vols., 2011.

³ Tellechea señaló que no fue sólo una crisis española sino una crisis europea en la medida en que la década de 1555 a 1565 determina un proceso de *confesionalización europea general*. TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “1559 ¿Crisis religiosa española o europea?”, PÉREZ, Joseph, *España y América en una perspectiva humanista*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, pp. 79-91.

⁴ La bibliografía sobre los autos de fe es muy abundante. Se señalan aquí solo algunas obras generales de referencia. MAQUEDA, Consuelo *El auto de fe*, Madrid, Istmo, 1992; JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel, “Modalidades y sentido histórico del auto de fe”, en

estas diferentes perspectivas de análisis subrayan la importancia del auto de fe en tanto que parte final del proceso inquisitorial (lectura pública de las sentencias) y ceremonia central de la actividad del Santo Oficio. Los autos de fe eran actos de comunicación religiosa y política, una “ceremonia de información” en la que el Santo Oficio se auto-presentaba como mediador social, político y religioso⁵.

El auto de fe de 1680 suele mencionarse como el ejemplo máximo de estas ceremonias inquisitoriales, pero su fama se debe a la ejecución del expresivo cuadro pintado por Francisco Rizzi. Los autos de Valladolid de 1559, sin embargo, fueron los de mayor impacto social, político, religioso, simbólico con diferencia, y su desarrollo escenográfico no fue menor al de 1680. En este artículo se analizan los autos de fe de 21 de mayo y 8 de octubre de 1559 como actos de comunicación político-religiosa estrechamente relacionados con el inicio del proceso a Carranza. En primer lugar, se esboza el contexto de los acontecimientos que desembocaron en los autos para comprender mejor las expectativas políticas y religiosas que condicionaron su mensaje. En segundo lugar, se abordan los dos autos atendiendo exclusivamente a los elementos de diseño y desarrollo que potenciaron esos mensajes, elementos comunicativos y emocionales. Finalmente, se reflexiona sobre la recepción de los mensajes de los autos, sobre su impacto social, político y cultural.

Fuentes esenciales para este texto son las relaciones de los autos de fe de Valladolid de 1559 que se localizan en varias versiones y copias en la Biblioteca Nacional de Madrid, en la Real Biblioteca de Palacio, en el Archivo General de Simancas, en archivos notariales y privados y en algunos archivos internacionales, si bien con un claro desequilibrio en favor del primer auto, el de mayo, respecto a las relaciones que han sobrevivido del segundo⁶.

Pérez Villanueva, Joaquín, y Escandell Bonet, Bartolomé (eds.), *Historia de la Inquisición en España y América*, II: Las estructuras del Santo Oficio, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993, pp. 559-87. BETHENCOURT, Francisco, *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1997, pp. 281-366; MORENO, Doris, “Una apacible idea de la gloria. El auto de fe y sus escenarios simbólicos”, *Manuscrits*, vol. 17, 1999, pp. 159-177; PEÑA Manuel, “El auto de fe y las ceremonias inquisitoriales”, en González, David (ed.), *Ritos y Ceremonias en el Mundo Hispano durante la Edad Moderna*, Huelva, 2002, pp. 245-259; FERRER VALLS, Teresa, “El espectáculo de la fe: manifestaciones religiosas de la fiesta pública en el siglo XVI”, *Criticón* 94-95 (2005), 121-135.

⁵ BETHENCOURT, *op. cit.*, p. 290.

⁶ Sobre las relaciones de los autos de fe, vid. BETHENCOURT, *op. cit.*, pp. 331-32 y 337-38. Jesús ALONSO BURGOS relacionó las transcripciones, ediciones y uso de extractos de

Muchas de estas relaciones incluyen más o menos extensamente detalles de los reos, los delitos que se les probaron y sus sentencias. La Inquisición se percató muy pronto de los riesgos de estas relaciones. En el auto de fe celebrado en Sevilla en 1559, “muchos de los oyentes iban preparados con papel y tinta para escribir lo que viesen y oyesen, pero luego al principio mandaron los señores inquisidores recoger todo lo escrito, y que nadie escribiese más, y desde entonces se ha guardado esta costumbre”, decía una relación⁷. La Inquisición captó pronto el peligro de la circulación de estos escritos: podían convertirse en fuente de construcción de una identidad disidente al ser leídos como el relato de la muerte de los mártires por sus correligionarios. Esta desconfianza llevaría a que el tribunal publicara una relación del auto sevillano de 1560, de la que no se ha conservado ningún ejemplar. Del eco internacional de aquellos autos de fe dan muestra dos relaciones impresas, en italiano y en alemán, del auto del 21 de mayo⁸.

1. 1559: TEMORES, ANSIEDADES, INCERTIDUMBRES Y EXPECTATIVAS

El protestantismo no había sido percibido como una amenaza real hasta que se descubrieron los focos luteranos de Andalucía y Castilla en 1557 y 1558. En las décadas anteriores, ciertamente, se habían ido perfilando y consolidando estrategias de vigilancia y, si bien había ido aumentando la presencia de acusados de luteranismo en los tribunales inquisitoriales, la

algunos de estos manuscritos desde el siglo XIX (Llorente, Luis Usoz, Adolfo de Castro, Menéndez Pelayo...) en su libro *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, El Escorial, 1983, p. 103-108, Ernst SCHÄFER publicó bastantes relaciones o extractos en *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI* (Sevilla, Cimpe, 2014 [1902]), vol. 3. Parte A, pp. 7-100), aunque con problemas de lectura. La compilación más cuidada que conocemos es la que realizó el polígrafo y bibliógrafo vasco Elías AMEZAGA en *Auto de fe en Valladolid*, Bilbao, Gráficas Ellacuría, 1966, pp. 489-523. Más recientemente, Pedro LÓPEZ GÓMEZ publicó una relación hallada en el Archivo Histórico Provincial de Pontevedra, en *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en... 1559 años. El manuscrito del Magistral de Astorga y su contexto*, *Janus [en línea]*, Anexo 6 (2016), <https://www.janusdigital.es/anexo.htm?id=10>. (consultado 24/08/2024). Utilizaremos fundamentalmente la edición de autos de fe publicada por Amezaga.

⁷ ROCA, Pedro, “Relación del auto de fe que se hizo en Sevilla contra los luteranos en el año de 1559”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera época, año VII (1903), p. 215.

⁸ *Relatione dell'atto della Fede, che si è celebrato dall'officio della Santa Inquisitione di Valladolid, Nel giorno delle Dominica della Santissima Trinità, a XXI del mese di Giugno (sic), della Natività del nostro Signore Giesu Christo, MDLIX*, (Alessandro Benacio, s. f. [1559?]). El impreso alemán fue publicado por E. Schäfer y ahora traducido por Francisco Ruiz de Pablos en la edición española de su libro: SCHÄFER, *op. cit.*, vol. III/A, pp. 52-63.

mayoría eran extranjeros y figuras aisladas, en un porcentaje residual⁹. En cambio, en 1557 y 1558 los inquisidores descubrieron varios grupos más o menos consistentes, relativamente organizados, con fuerte acento proselitista, que se nutrían de libros de los reformadores protestantes, cartas, comentarios bíblicos, etc. La participación femenina era muy alta ejerciendo un liderazgo destacado en la reflexión y difusión de la disidencia religiosa¹⁰.

La reacción a estos descubrimientos fue de incredulidad -lo impensable había ocurrido- y de pánico. La alarma estaba justificada por varias razones: la ubicación de los grupos detectados, en el centro del poder político de la Monarquía (Sevilla, Valladolid); la cantidad y calidad de las personas acusadas (alta nobleza, servidores de la alta administración de la Corona, contadores, consejeros, caballeros de las órdenes religiosas con servicios militares y soldados a su mando, predicadores de fama que habían estado cerca del Emperador, como Constantino de la Fuente o Agustín de Cazalla, cuadros intermedios de cabildos y ciudades); la presencia de un discurso muy articulado alrededor de los elementos esenciales del protestantismo (la justificación por la fe, la autoridad única de las Escrituras, el rechazo de la mediación de la Virgen y los santos, la negación del purgatorio, etc); la circulación de libros prohibidos de autores protestantes, cartas y tratados manuscritos entre ellos; las afirmaciones explícitas sobre un liderazgo religioso comparable al de Lutero (Agustín de Cazalla) y sobre la presencia de grupos ocultos dispuestos a un levantamiento armado; y las relaciones de algunos de estos individuos con el recién nombrado arzobispo de Toledo, Bartolomé de Carranza (entre otros elementos).

Es bien conocida la reacción de Carlos V, que exigió un castigo ejemplar y expeditivo, sin excepción. Felipe II, agobiado por los problemas en Flandes, la guerra con Francia, las disputas con Paulo IV y la ruinosa situación de la

⁹ REDONDO, Augustin, "Luther et l'Espagne de 1520 a 1536", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1, (1965), pp. 109-65; LONGHURST, John E., "Luther in Spain: 1520-1540", *Proceedings of the American Philosophical Society*, 103 (1959), pp. 66-93; CONTRERAS, Jaime, "The impact of Protestantism in Spain, 1520-1600", en Haliczer, Stephen, *Inquisition and Society in Early Modern Europe*, Londres-Sydney, Croom Helm, 1987, pp. 47-63; THOMAS, Werner, *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Leuven, Leuven University Press, 2001, pp. 189-209.

¹⁰ BOEGLIN, Michel, "Religiosidad femenina y herejía: monjas y beatas «luteranas» ante la Inquisición de Sevilla en tiempos del Emperador", *Scripta: revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna* 8 (2016), pp. 164-178. MARTÍN GÓMEZ, María, y LUTTIKHUIZEN, Frances, "The Struggle for Equality and Religious Tolerance: Women's Presence and Leadership in Protestant Circles in Sixteenth-Century Spain", *Journal of Women's History*, 36/1 (2024), pp. 129-146.

Monarquía delegó la supervisión de la estrategia política en este asunto en su padre, aunque éste desde Yuste sólo podía instar a su hija a actuar con energía para atajar el asunto. Doña Juana, a pesar de desavenencias profundas, dio total apoyo al Inquisidor General, Fernando de Valdés, en aquellas circunstancias.

Arzobispo de Sevilla e Inquisidor General desde 1547, Fernando de Valdés había construido una brillante carrera política como hombre de confianza del Emperador, siendo una pieza clave en el grupo de poder del duque de Alba¹¹. Sin embargo, desde 1554 su capacidad de influencia se había devaluado y tanto la princesa gobernadora Juana de Castilla, como el rey Felipe II desde Flandes habían insistido reiteradamente en su alejamiento de la corte. Ahora bien, la alarma provocada por la detección de los grupos acusados de luteranismo en Andalucía y Castilla dotó de renovada relevancia a la figura del inquisidor general que asumió el liderazgo de la represión. Para Valdés, los autos de fe que se celebrarían serían la demostración de su brillante papel al frente del Santo Oficio ante la princesa y el propio monarca en la persecución y extirpación de la herejía y su contribución a mantener el poder real amenazado por los herejes. El descubrimiento de aquellos grupos y sus procesos le brindaron la oportunidad de orquestar un proceso por herejía contra el arzobispo de Toledo, la gran amenaza a su poder e influencia.

El descubrimiento de la disidencia religiosa en el corazón de la Monarquía obligó a una estrategia político-religiosa de gran envergadura. Se proclamó una alerta general. Felipe II escribió más de doscientas provisiones reales a virreyes y corregidores, prelados, órdenes religiosas, nobleza y cargos de la alta administración pidiendo la implicación militante de todos y cada uno de ellos en sus respectivos campos de acción¹². Se ordenó aumentar la vigilancia en las fronteras. Se prohibió, como dijimos, estudiar en las universidades extranjeras, con la excepción de Bolonia, Coímbra, Nápoles y Roma, orden que se repitió en 1568. El Inquisidor General reforzó las estructuras del tribunal de Sevilla y Valladolid y del Consejo de la Suprema.

Estas medidas políticas fueron acompañadas de los necesarios instrumentos jurídicos. En septiembre de 1558, Valdés envió un completo

¹¹ MARTÍNEZ MILLÁN, José, “Familia real y grupos políticos: la Princesa Doña Juana de Austria (1535-1573)”, en Martínez Millán, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 73-106.; MARTÍNEZ MILLÁN, José, “Corrientes espirituales y facciones políticas en el servicio del emperador Carlos V”, en Blockmans, Wim, y Mout, Nicolette (eds.), *The World of Emperor Charles V*, Amsterdam, Royal Netherlands Academy, 2004, pp. 97-126.

¹² Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, libro 249, ff. 124r-128v.

informe de diagnóstico de situación a Paulo IV pidiendo su apoyo¹³. La respuesta no defraudó. Paulo IV emitió cinco breves en enero de 1559. En el primero, autorizaba a los inquisidores a relajar al brazo secular a *cualquier persona* condenada por herejía y por intentar seducir a otros, aunque mostrase arrepentimiento, si se sospechaba que éste no era sincero. No era necesario que fueran relapsos para ser condenados y ni siquiera las demostraciones de arrepentimiento garantizaban la reconciliación si los inquisidores mantenían sospechas. El segundo, renovaba y ampliaba las prohibiciones contra los que tuviesen, vendiesen o imprimiesen libros prohibidos. Un tercer breve complementaba el anterior al ordenar a los confesores que obligasen a los penitentes a entregar al Santo Oficio los libros prohibidos, además de delatar a otros poseedores y a sus impresores. El cuarto breve autorizaba al Santo Oficio a capturar y procesar a cualquier persona constituida en dignidad eclesiástica durante dos años, debiendo enviar la persona y el proceso a la curia para su revisión y sentencia: este es el breve que permitió encarcelar y procesar al arzobispo de Toledo. Finalmente, con el último breve Paulo IV concedió una base económica estable a la Inquisición española con la supresión de una prebenda y una canonjía en beneficio del Santo Oficio en todas las catedrales de España¹⁴.

La flexibilización y dilatación del derecho inquisitorial que suponían estos breves no escapó a los contemporáneos que juzgaron injustas algunas sentencias. Esta es la clave, por ejemplo, de una curiosa relación en la que se hacía un extraordinario hincapié en que todos los indicios fueron comprobados cuidadosamente y con exactitud, que el castigo fue justo, ejemplar y necesario, autorizado por el papa: “el fundamento para el castigo fue no conceder perdón a aquellos que fueron cabecillas y dogmatizadores de esa maldita herejía [...] se dijo que llegó un breve de su Santidad ordenando que se obrara así, según información del tribunal, por el bien de la Iglesia y para impedir que se propagara esta maldad”¹⁵. Las instrucciones de 1561 del inquisidor general Valdés volvieron a la jurisprudencia inquisitorial al recomendar la reconciliación a los buenos confitentes subrayando la excepcionalidad del breve de Paulo IV¹⁶.

¹³ GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483-1568)*, vol. II, *Cartas y documentos*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 1971, pp. 215-221.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 330-344.

¹⁵ Biblioteca Nacional de España (BNE), ms. 9175.

¹⁶ JIMÉNEZ MONTESERÍN, *op. cit.*, p. 261. Según W. Thomas, sin ese breve, sólo Antonio Herrezuelo, don Carlos de Sesso y Juan Sánchez, los únicos pertinaces, hubieran

El otro gran protagonista de estos meses fue fray Bartolomé de Carranza, en unos hechos bien establecidos por Tellechea Idígoras. Las relaciones entre Carranza y Valdés, como es sabido, fueron muy conflictivas¹⁷. El dominico acompañó a Felipe II en su viaje a Inglaterra y Flandes desde 1554, convirtiéndose en uno de los confidentes principales del príncipe Felipe junto a Reginald Pole, legado pontificio en Inglaterra¹⁸. La creciente influencia de Carranza hizo temer a Valdés y sus seguidores que pronto serían relevados. Como escribió Olivari, se desató “una lucha de poder y por el poder”¹⁹. El ascenso de Carranza era el triunfo de un dominico de orígenes modestos y buena fama con una visión reformista de la Iglesia, conectada con Trento y con las aspiraciones de muchos fieles. Valdés representaba a un hombre enriquecido, a la sombra del poder político e inquisitorial, de carácter rigorista en la metodología inquisitorial y más inclinado a preocuparse por el control de los resortes del poder que por la reforma de la Iglesia.

La publicación de los *Comentarios al Catecismo cristiano* de Carranza en Amberes, a principios de 1558, desencadenó la ofensiva de Valdés contra Carranza. Aquí, la censura que hizo su hermano de orden fray Melchor Cano fue demoledora al proporcionar los fundamentos teológicos dogmáticos de la sospecha de herejía. Pero contra Carranza pronto se armaron otros argumentos atendiendo a sus palabras en las últimas horas de Carlos V, a sus lecturas y presunta circulación de escritos de Juan de Valdés, a otros escritos suyos, sus sermones, sus discípulos, amigos y conocidos. En este último ámbito hay que relacionar la entrevista que tuvo con el noble italiano don Carlos de Sessa en la primavera de 1554 en Valladolid, en la que le hizo una corrección fraterna discreta, a cuenta de la negación del purgatorio del veronés. Entre los discípulos de Carranza se encontraba fray Domingo de Rojas, que murió en la hoguera como Sessa, en el auto de octubre, o fray Juan de Villagarcía²⁰. Otros muchos fueron también investigados. Como Olivari señaló, las filtraciones de información en la corte ya en 1558 -quizá

sido condenados a la hoguera, THOMAS, Werner, *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Leuven University Press, 2001, p. 265.

¹⁷ Una lectura interesante de las claves de este conflicto en OLIVARI, Michele, *Entre el trono y la opinión*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 110-116.

¹⁸ PARKER, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2012, p. 127-129.

¹⁹ OLIVARI, *op cit*, p. 112.

²⁰ MORENO, Doris, “«Cadena de oro para atraer a los herejes». Argumentos de persuasión y estrategias de supervivencia en fray Juan de Villagarcía, discípulo de fray Bartolomé de Carranza, *Hispania sacra*, LXV, 131, enero-junio 2013, pp. 29-71.

interesadas-, hicieron correr los rumores sobre Carranza. Como consecuencia, se sucedieron las declaraciones de testigos: obispos, hermanos de orden, nobles, servidores... se sucedieron ante los inquisidores. En los mentideros de la corte, en las tertulias nobiliarias, en los rumores de pasillo en la Chancillería, en los palacios, Valladolid se quemaba en fuegos vivos, en rumores, en sospechas, en recelos. La honra de muchos estaba en la boca de todos. Como señalaba el conde de Feria al embajador en Inglaterra, el obispo Quadra: “lo de allá [España] anda de mala manera, porque ha de venir la cosa que no sepamos cuáles se han de tener por cristianos o cuáles por herejes”²¹.

Carranza no estuvo presente físicamente en ninguno de los dos autos de fe de Valladolid, pero sí su sombra. Las elites urbanas, políticas y cortesanas que habían tratado con el dominico y sus discípulos, como fray Domingo de Rojas (mayo, relajado); que habían acogido a las beatas que frecuentaban los salones femeninos de los palacios nobiliarios de la corte como doña Eufrasina de Mendoza (octubre, relajada) o que atendían las inquietudes espirituales de las mujeres pertenecientes a las elites urbanas como doña Beatriz de Vivero (mayo, relajada); o que habían disfrutado de la conversación caballeresca del noble italiano don Carlos de Sesso (octubre, relajado)... asistieron a los autos con temor y temblor bíblicos. Lo oído en los autos provocó reacciones discretas. Doña Luisa de Mendoza, esposa del secretario real don Juan Vázquez de Molina, al oír las sentencias de los reos en el auto de mayo “entendió que algunas cosas eran malas e pecado, que antes no las tenía por tales”, y pidió al obispo electo de Ávila que le trajera a un inquisidor para hablarlo. El obispo le subrayó que la entrada del inquisidor en su casa podría conllevar alguna publicidad indeseable ofreciéndole como alternativa que se lo dijere a él con juramento previo de verdad²².

¿Y qué decir del propio monarca? Los años iniciales del reinado de Felipe II fueron especialmente intensos, marcados por el peso de la presencia y el legado dinástico de su padre que no moriría hasta septiembre de 1558, por una situación internacional con múltiples frentes (ofensiva otomana en el Mediterráneo y temor a invasiones, guerra con Paulo IV y Francia, conflicto en los Países Bajos, relaciones con Inglaterra primero como monarca y después en tensión con Isabel I...), por una profunda crisis económica y por

²¹ Carta del conde de Feria, estando en los Países Bajos, al embajador en Inglaterra, el obispo Quadra, 4 de octubre de 1559 y 21 de enero de 1560, cit. en PARKER, *op. cit.*, p. 340.

²² TELLECHEA IDÍGORAS, *DH*, vol. II, primera parte, pp. 192-193.

una explosiva situación en España²³. La correspondencia de estos años muestra el creciente temor a no poder enfrentar o superar estos enormes desafíos. Los informes del gobierno de la regencia presidido por la princesa Juana y enviados al monarca en Flandes subrayaban las evidencias de la pérdida de autoridad del monarca en los reinos peninsulares, donde se temían motines (por ejemplo, en las alteraciones que se habían producido en Aragón entre 1556 y 1559), la imposibilidad absoluta de aportar más recursos para hacer frente a la política de Felipe II en los Países Bajos y las profundas resistencias a las primeras propuestas de reforma hacendística y administrativa del monarca. La princesa Juana se había desvelado como una mujer fuerte y una gobernadora capaz, demostrando una notable independencia de criterio. Felipe II, sin embargo, tenía una visión totalmente distorsionada de lo que sus reinos hispánicos podían ofrecer en esta coyuntura y a finales del verano de 1559, preparando su vuelta a España, todavía confiaba en que con los recursos económicos de España y el favor de Dios lograría la supervivencia del imperio legado por su padre. Sin embargo, a las pocas semanas de su llegada a España, a principios de septiembre de 1559, ya no pudo negar la realidad de unos reinos divididos, empobrecidos y en profunda crisis financiera²⁴.

En aquellas circunstancias, reorientó su política, pero, sobre todo, se aferró con renovada intensidad a la búsqueda del favor de Dios. El castigo ejemplar de los herejes proveía de una oportunidad singular²⁵, profundamente convencido de “que Dios constantemente lo estaba probando”²⁶. Su providencialismo se acentuó en aquellas circunstancias. El monarca decidió inaugurar su reinado en Castilla con un referente e ideal simbólico muy claro: su alianza con el Santo Oficio de Fernando de Valdés²⁷. El auto del 21 de mayo fue la antesala de ese compromiso que se manifestó públicamente en el auto del 8 de octubre que presidió. El diseño del ritual de los autos fue dirigido cuidadosamente a poner de relieve esa alianza en una ceremonia especialmente simbólica, un acto de obediencia religiosa y política, con el cumplimiento de la protección del catolicismo y la pureza de la fe, objetivo de todo príncipe católico que quisiera mantener sus estados.

²³ Un análisis de todos los ingredientes de aquella coyuntura difícil en RODRÍGUEZ-SALGADO, María José, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, Crítica, 1992, pp. 441-531.

²⁴ RODRÍGUEZ-SALGADO, *op. cit.*, p. 517.

²⁵ *Ibidem*, p. 531.

²⁶ PARKER, *op. cit.*, p. 308.

²⁷ OLIVARI, *op. cit.*, pp. 114-115.

Fue en esta ocasión cuando el cronista Cabrera de Córdoba señaló una anécdota destinada a tener eco internacional²⁸. Uno de los herejes condenados en el auto interpeló al monarca sobre el porqué de su condena a muerte y Felipe II respondió con una antigua y conocida expresión que era al mismo tiempo una declaración: yo mismo traería la leña si mi hijo fuera tan malo como tú. Las versiones de estas palabras son variadas y se ha discutido sobre si esta anécdota ocurrió realmente o no. Sin embargo, parece que esa expresión no era ajena a Felipe II. A principios de 1562 el embajador francés en Madrid informaba a la reina Catalina de Médicis de una conversación con Felipe II en la que solicitó la liberación de un francés que estaba en las cárceles inquisitoriales. El embajador sólo obtuvo del monarca estas palabras: “y yo no tuve otra respuesta de su Majestad más que si fuese su propio hijo quien hubiera cometido este pecado lo mandaría matar”²⁹. La anécdota alcanzó un significado más intenso tras la muerte del príncipe don Carlos.

2. LOS AUTOS

En los dos autos fueron condenadas a muerte 26 personas, de las cuales once fueron mujeres (incluida Juana Sánchez, que se suicidó en la cárcel). En el del 21 de mayo, cinco miembros de la familia Cazalla, más los huesos de su madre se encontraban entre ellas. Fueron reconciliadas 21 personas con sambenito, cárcel perpetua y confiscación de bienes (15 mujeres). Las monjas condenadas fueron privadas de voz y voto en sus comunidades. Los nobles perdieron sus bienes, honores y privilegios. En total, en los autos de 1559 y los que se desarrollaron hasta 1567, en los que es posible oír los ecos de lo ocurrido aparecieron unas sesenta personas condenadas por luteranismo. Se celebraron dos y no una única ceremonia, porque las declaraciones de fray Domingo y de don Carlos de Sessa eran esenciales para fundamentar uno de los pilares de la acusación de Carranza y porque, a la inversa, los inquisidores esperaban de las declaraciones de Carranza más información sobre las posibles redes de conexión entre estos grupos y sus contactos fuera de España³⁰.

²⁸ CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Felipe Segundo, rey de España*, Madrid, Aribau y Comp^a., 1876, p. 276.

²⁹ GACHARD, Louis, *Don Carlos et Philippe II*, Bruxelles, Leipzig, Gand, C. Muquardt, vol. I, 1863, pp. 56-57, donde también se señalan diferentes versiones de estas palabras.

³⁰ MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1986, vol. I, p. 960.

Pronto se tuvo conciencia de la importancia de aquellos autos³¹. Ya en enero de 1559 el obispo de Ciudad Rodrigo pedía a Felipe II que ordenara la asistencia de las máximas autoridades a los autos que debían celebrarse siguiendo el orden que estableciese el Inquisidor general y el Consejo³². Efectivamente, el 21 de mayo el auto fue presidido por la princesa gobernadora doña Juana y el príncipe don Carlos. La princesa exigió también la presencia de su medio hermano don Juan de Austria, a quien no conocía todavía, y ordenó su traslado a la corte con motivo del auto de fe³³. Se celebró el día de la Trinidad, coincidiendo con la celebración del nacimiento del rey en Valladolid treinta dos años antes. El monarca aparecía implícitamente unido a la lucha contra la herejía desde su mismo nacimiento. El auto del 8 de octubre, día de san Pablo y san Pedro, fue presidido por el rey Felipe II³⁴. Tradicionalmente los autos de fe de Valladolid se habían celebrado en la Plaza de Santa María, pero ahora se eligió la Plaza Mayor como espacio idóneo que permitía un escenario más amplio y una mayor asistencia de público³⁵.

Los dos autos fueron cuidadosamente diseñados como actos de comunicación política y religiosa. Se utilizaron múltiples canales, directos e indirectos. La elección de los predicadores y los sermones, la música, el diseño de los tablados, la distribución de los objetos, los gestos... nos hablan de la dimensión performativa de la articulación de un relato o discurso, plasmado en la razón y la emoción. Sobre el sustrato común, sacralizado y ritualizado, de ceremonias que formaban parte de la tradición litúrgica de todos los fieles (misa, ceremonias de penitencia), se ensamblaron los elementos de los autos, configurando un espacio real y simbólico, político y religioso, popular y elitista, profano y sagrado, al mismo tiempo. Se buscaba la ejemplaridad en el castigo, se demostraba el poder del Santo Oficio totalmente respaldado por la Monarquía, se avisaba a los buenos entendedores de que no había límites al poder de la Inquisición. Las reacciones a estos mensajes, su recepción y eventual apropiación, fueron diversas: emociones,

³¹ REDONDO ÁLAMO, M^a Angeles, “Los «autos de fe» de Valladolid: religiosidad y espectáculo”, *Revista de Folklore*, 1 (1981), pp. 17-25.

³² Archivo General de Simancas (AGS), leg. 137, f. 287, citado por AMEZAGA, *op. cit.*, p. 467.

³³ ACEVEDO CANESI, Manuel, *Historia Secular y Eclesiástica de la muy antigua, augusta, coronada, muy ilustre, muy noble, rica y muy leal Ciudad de Valladolid (1750)*, Valladolid, Grupo Pinciano-Caja España, 1996, 3 vols., cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 536.

³⁴ Felipe II presidió, además, los autos de fe de Toledo de 1560; Barcelona, de 1564; y Lisboa, de 1582. BETHENCOURT, *op. cit.*, p. 287.

³⁵ AHN, Inquisición, leg. 3189/2.

sentimientos de compasión y arrepentimiento, razonamientos, miedo, incertidumbre ante la propia conciencia y la realidad social inmediata, deseos de emulación social y religiosa, necesidad de estar en el “lado correcto”, toma de decisiones prácticas respecto a la necesidad de hablar o callar.

1. 1. “*Ver lo que tan digno fue de ser visto*”

La publicación del auto era el momento esencial de movilización de la población³⁶. Autoridades locales y del gobierno de la Monarquía, artesanos, clero, personal del Santo Oficio... todos se vieron implicados de una forma u otra en la organización del auto. El primer auto se publicó en la ciudad y zonas comarcanas con más de quince días de anticipación. El tablado ya estaba construido y el primer anuncio fue desde ahí en pregón público “con mayor solemnidad que se suele hacer”³⁷. Curiosamente, el segundo auto sólo se pregonó en la ciudad de Valladolid.

Los tablados y los palenques se diseñaron y construyeron de una forma muy profesional y con alto sentido escénico. Las relaciones del auto de mayo insisten con bastante reiteración en la novedad y espectacularidad del diseño y ejecución arquitectónicos: “hecho por el mayor modo que nunca se ha visto”³⁸. Los carpinteros de la ciudad se ocuparon en levantar el cadalso supervisados a diario por los inquisidores³⁹. Se desconoce quién fue el diseñador y constructor del tablado, aunque parece posible que se encargase esta labor a Francisco de Salamanca, “trazador de obras” y carpintero, que trabajó desde los años 50 en Valladolid al servicio de la familia real y la nobleza⁴⁰. El tablado estaba compuesto de varios escenarios entrelazados por rampas, a diferentes niveles, para acoger a reos y autoridades y hacer fluido el movimiento de personas durante la ceremonia. El tablado principal, desde el que se levantaban las gradas de los reos, estaba elevado unos metros sobre el suelo, y tenía unas dimensiones aproximadas de 12 metros por cada lado, situándose en las esquinas dos púlpitos *cuadrados* desde donde debían leerse las culpas de los reos⁴¹. En medio, y *más elevado*, el *púlpito redondo* desde

³⁶ BETHENCOURT, *op. cit.*, p. 284.

³⁷ AGS, Estado, leg. 137, cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 490.

³⁸ BNE, ms. 6209, p. 68.

³⁹ AGS, Estado, leg. 137, cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 490.

⁴⁰ RIVERA, Javier, “Francisco de Salamanca (c. 1514-1573), trazador mayor de Felipe II”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, tomo 49, 1983, pp. 297-324.

⁴¹ El autor de otra relación se mostraba maravillado por la fábrica del cadalso “con la mayor gracia y sutileza del mundo fabricado que jamás se ha visto”, BNE, ms. 2058, f. 231r.

donde los reos debían oír sus sentencias, visible desde cualquier lugar del tablado y la plaza, para que los reos “pudieran ser vistos y conocidos”⁴². Frente al púlpito de los reos, el púlpito desde donde debía darse el sermón. Es perceptible un diseño bien pensado, en el que se consideró la distribución escenográfica de los diferentes elementos atendiendo a la audibilidad, pero también al diálogo visual entre todos los asistentes, inquisidores, reos, autoridades, público. También se colocó en una de las puntas del tablado la cruz más antigua de la villa, de la parroquia de San Salvador, cubierta de luto: se marcaba así el espacio del tablado dedicado a la ceremonia de reconciliación y perdón.

Para la princesa, el príncipe y las autoridades más importantes se levantó por encima del tablado principal, al nivel del corredor de las casas consistoriales, otro tablado que se conectó con el espacio del corredor eliminando la balaustrada. Este espacio fue decorado por dentro y por fuera con ricos doseles y telas bordadas en plata y oro, “cosa maravillosa de ver”⁴³. Vistosos arambeles colorados y blancos, jugando con los colores de Castilla, se colgaron de las balaustas de los tablados de las autoridades, decoraciones que se repitieron en el auto de octubre⁴⁴.

Más allá de la Plaza Mayor, una parte destacada de la villa se vio temporalmente cambiada por la celebración de los autos. En las calles adyacentes, en el recorrido entre las casas y cárceles del Santo Oficio a la Plaza Mayor, también se hizo un paso exclusivo, vallando (palenque) la parte central de las calles por donde debían pasar reos, religiosos y familiares. La escenografía del quemadero también fue cuidadosamente construida; en la puerta del Campo Grande se levantaron quince palos, muy altos, con argollas y escaleras.

La expectación social era enorme. Los pueblos “de veinte leguas alrededor se despoblaron para ver lo que tan digno fue de ser visto”, gobernadores y justicias de la villa se organizaron para que no faltaran los abastecimientos⁴⁵. Si la población habitual de Valladolid estaba alrededor de las 20.000 almas, algunas relaciones hablan de una asistencia a la ciudad de 200.000 personas. Fue imposible alojarlas a todas y los campos de los alrededores de la ciudad acogieron a numerosos recién llegados que esperaron el inicio del auto durmiendo al raso. Los propietarios de casas de la plaza

⁴² Ibidem.

⁴³ BNE, ms. 9175, f. 213r.

⁴⁴ AGS, Estado, leg. 137, cit en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 490.

⁴⁵ BNE, ms. 2058, f. 232r. El radio se amplía en BNE, ms. 721, f. 95v. a cuarenta y cincuenta leguas a la redonda.

mayor y de las calles por donde habían de pasar los cortejos, especialmente las situadas en la ruta de los reos, alquilaron sus balcones y ventanas, e incluso los tejados fueron parcialmente destejados para construir saledizos de madera desde los que ver las procesiones, “donde no había menos gente que en el mejor lugar de la plaza”⁴⁶. La noche del 20 al 21 de mayo se durmió poco en Valladolid. A la 1 de la madrugada se celebraron misas en las iglesias y monasterios de la villa con gran concurrencia⁴⁷. Antes del amanecer ya estaban todos los tablados, tejados y ventanas llenos de gente y apenas se podía pasar por las calles por las que debían procesionar los reos. Presumiblemente ocurrió lo mismo la noche del 7 de octubre.

Algunas relaciones de los autos informan del miedo de las autoridades a algún tipo de tumulto o atentado. Así, desde que se empezó a construir el tablado algunos familiares hicieron guardia para protegerlo. Desde el día que se pregonó el auto de mayo, alrededor de la villa montaron guardia cuatro compañías de guardias. Cien hombres vigilaron las casas y la cárcel del Santo Oficio de noche y de día no permitiendo que nadie se acercara a los edificios sin autorización, “porque se entendió que algunas personas que hasta ahora no se ha sabido quién son querían echar ciertos barriles de pólvora en las cárceles para quemar los que estaban dentro”⁴⁸. El día anterior a la celebración del auto se prohibió que nadie anduviese a caballo por la ciudad ni se llevasen armas, prohibiciones más significativas en aquel contexto. Tablado y palenques fueron elemento común de los dos autos puesto que se conservaron hasta octubre y, presumiblemente, la vigilancia también se mantuvo. Durante cinco meses Valladolid vivió en estado de alerta.

Varias de las relaciones prestan atención al *ritmo* de los autos, que tuvieron en ambos casos horarios muy similares. Nos interesa señalar aquí sólo algunos elementos. En mayo, a las 4 de la madrugada la guarda real se desplazó al palacio en el que se alojaba la princesa y el príncipe con pífano y tambor. Desde allí partió el cortejo de las personas reales, el Consejo Real y nobles, caballeros y damas. El ritual procesional del cortejo se acompañó de todos los símbolos de la autoridad real: dos maceros con mazas de oro en los hombros, los cuatro reyes de armas con dalmáticas de damasco carmesí, bordadas con las armas reales en espalda, delantera y hombros; detrás, el alférez mayor de Castilla con el estoque desenvainado en las manos, símbolo de la justicia real, manteniéndose así junto a las personas reales durante toda

⁴⁶ AGS, Estado, leg. 137, cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 490.

⁴⁷ BNE, ms, 721, f. 95v.

⁴⁸ *Ibidem*.

la ceremonia. La justicia y la autoridad real quedaron expuestas todavía de manera más evidente en el auto de octubre, presidido por Felipe II. Un mayor número de notables se relacionaron entre los presentes. Las ricas y coloridas decoraciones del palco real, las tapicerías, los vestidos, fueron cuidadosamente descritos⁴⁹.

Salió poco después desde las casas del Santo Oficio la procesión más esperada, la de los reos, precedida por el pendón del Santo Oficio y acompañada por los inquisidores y el personal del tribunal. En este momento, al dar inicio la procesión de los condenados, las campanas de la catedral y de todas las iglesias de la ciudad se levantaron al vuelo. Pífanos y tambores, en el cortejo real, luminarias y hachas encendidas, campanas de toda la ciudad al vuelo... el espacio sonoro de lo sagrado se moduló en Valladolid para la celebración de los autos. Los asistentes debieron tener una percepción clara de lo extraordinario del momento.

Una vez aposentados todos los protagonistas en sus respectivos lugares, dio principio el auto. La ceremonia se inició con una misa interrumpida en el introito, el sermón, el juramento colectivo, la lectura de las primeras sentencias, la desacralización de los sacerdotes condenados, segunda parte de lecturas, acto de reconciliación y, finalmente, tercera parte de lecturas.

2. 2. “Oír y saber”

En cuanto a los sermones, en el auto de mayo predicó el dominico fray Melchor Cano; en el de octubre el obispo de Cuenca, don Pedro de Castro, hijo del conde de Lemos. Ambos eran muy cercanos al inquisidor general Valdés. Sobre el sermón de Cano poco se pudo decir: “no sabré decir palabra porque estaba vuelto a los reyes y tiene poca voz y yo malos oídos, de creer es que sería bien a propósito, pues que enviaron por él muchas leguas para solo este fin”⁵⁰. Ciertamente, otros sentados más cerca pudieron oír bien el contenido: Cano hizo “grandes amonestaciones y persuasiones” a la Princesa gobernadora y todas las autoridades para que diesen “calor, favor y ayuda al Santo Oficio para la exterminación y castigo de los herejes”, señalando que los primeros interesados eran reyes y señores puesto que novedades y mudanzas eran buscadas por “ciudadanos y pueblo”, desencadenando

⁴⁹ Fondo antiguo de la Universidad de Valladolid, Rms085, ff. 41r-46r.

⁵⁰ AGS, Estado, 137, cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 491.

desobediencia y desacato. Y al pueblo, lo amonestaba para que no se fiara de los que se presentaban con piel de oveja, siendo “lobos carniceros”⁵¹.

El sermón del obispo de Cuenca mereció mayor atención en el auto de fe de octubre, pero en realidad los contenidos fueron muy similares. El predicador hizo un comentario de Mateo 7, 15-16: *Attendite a falsis prophetis*. No escatimó en la exposición de los argumentos de la tradición católica en la caracterización de la herejía (cáncer, pestilencia) y el hereje (falso profeta), sin olvidar la confluencia entre judaísmo y herejía. Ante este desafío, el triunfo sobre la herejía dependía en buena medida de que cada “estado” luchase contra ella según su lugar, dirigidos por la Iglesia. Así, el pueblo común debía guardarse de novedades y delatar cualquier sospecha. Prelados e inquisidores tenían como deber *definir* “las verdades tocantes a la fe”, declarando por herejes a los que las contradijesen, persiguiéndolos y castigándolos. En tercer lugar, los príncipes católicos debían ejecutar con fe y fuerza las penas contra los herejes, destruyéndolos “a fuego y sangre”. Solo así los príncipes católicos podrían alcanzar la tierra prometida y la bienaventuranza eterna. El mensaje iba directo a Felipe II: su beligerancia en el castigo, determinado por inquisidores y prelados, hermeneutas de las verdades de la fe, parecía ser la condición que garantizaría su imperio y la bienaventuranza eterna⁵².

Tras el sermón llegó el juramento de las autoridades y el pueblo. Probablemente fue en los autos de 1559 cuando se integró en la ceremonia este rito que se oficializaría a partir de 1560. En el auto de mayo, al acabar el sermón, el obispo de Palencia, don Pedro La Gasca tomó una cruz en las manos y “en altas e inteligibles voces leyó a los príncipes el juramento acostumbrado de defender la fe católica y amparar el Santo Oficio de la Inquisición”⁵³. La gobernadora y el príncipe juraron sobre el Evangelio. En octubre, fue Valdés quien tomó el juramento a Felipe II y su familia. El mismo que unos meses antes parecía haber perdido el apoyo real, ahora tomaba el juramento del monarca en el que se comprometía a amparar al Santo Oficio que él representaba. La novedad de aquel juramento público en el marco del auto de fe tenía una densa connotación de compromiso religioso y político al

⁵¹ BNE, ms. 2058, f. 233v.

⁵² Real Biblioteca de Palacio, ms. II-2403, f. 118r.

⁵³ El juramento en BETHENCOURT, op. cit., p. 314, citando AHN, Inquisición, libro 1275, ff. 138r.; y libro 1276, f. 68v.

mismo tiempo que se afirmaba la autoridad real, investida del favor divino⁵⁴. El rito se completó al tomar juramento al resto de los asistentes. Este fue otro de los momentos colectivos más intensos de los autos, cuando “todos dijeron que lo juraban con gran alarido que parecía el juicio final por haber mucha gente”⁵⁵. La participación de la comunidad religiosa y política representada en la plaza era un estímulo colectivo y emocional que reafirmaba una identidad común.

También la música contribuyó a ese sentimiento de pertenencia, “profundamente integrada en todos los elementos del ritual”⁵⁶. Según Ascensión Mazuela, fue precisamente en el auto de fe del 21 de mayo cuando por primera vez se incluyó en una ceremonia de este tipo música polifónica, participando la capilla real. Seguramente también participaron en el auto de octubre. Los temas interpretados en diferentes momentos formaban parte de la tradición medieval de la iglesia: *Vexilla Regis*, *Miserere Mei* y *Veni Creator Spiritus*. Además de los eclesiásticos participaron los niños cantores “que interpretaban las letanías de los santos responsorialmente”. Entre las participaciones musicales destaca la importancia de la música en el acto de reconciliación, que intensificó la enorme tensión emocional del momento:

Y en esto se comenzó por los cantores un tono contemplativo y devoto, el salmo de Miserere en canto de órgano, ayudando a él las lágrimas y contrición de los penitentes, que eran tantas que no hubiera nadie que los viese que no llorara con ellos y pidiera a Dios de todo corazón los alumbrase⁵⁷.

El canto antifonal, que requería la participación de los asistentes en respuesta a los predicadores, como ya ocurría en los rituales medievales de penitencia, subrayaba musicalmente el marco común de identidad compartida de la comunidad. A través de esta liturgia musical y ritual, justicia y misericordia podían ser experimentadas no sólo en el plano de la relación de sumisión y

⁵⁴ Sobre la importancia del juramento como rito fundante de la articulación de la esfera religiosa y política, PRODI, Paolo, *Il sacramento del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Bolonia, Il Mulino, 1992.

⁵⁵ Relación del auto de fe de mayo. Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, cit. en AMEZAGA, p. 515.

⁵⁶ MAZUELA-ANGUITA, Ascensión, “«Música para los reconciliados»: Music, emotion, and inquisitorial «autos de fe» in Early Modern Hispanic Cities”, *Music&Letters* 98/2 (2017), p. 176. El estudio de Mazuela analiza la relación del auto de fe de mayo que se localiza en BNE, ms. 2058, ff. 230-239.

⁵⁷ BNE, ms. 2058, f. 238v.

obediencia de los poderosos y los dominados, sino también en la relación corporativa de la comunidad frente al “otro”, el hereje.

2. 3. Gestos y lágrimas

Sin duda, el común de los asistentes durante las dos ceremonias en la plaza mayor de Valladolid estuvo pendiente de los gestos y las palabras de los relatores y los reos. En el Renacimiento los gestos corporales las expresiones faciales y la actitud se consideraban indicios exteriores de la virtud interior o del mal ánimo. De la misma manera que los sambenitos eran escrutados con curiosidad porque su grafismo indicaba la gravedad de la sentencia de los reos, los rostros, los gestos y el movimiento corporal debían mostrar el arrepentimiento o la pertinacia, la disposición a bien morir o la entrega a los horrores del infierno. Gestos y actitudes que eran observados atendiendo al estatus social de los reos y desde el estatus del observador, puesto que indicaban en sí mismos formas distintas de estar y mirar en la sociedad jerárquica y estamental de la época⁵⁸.

Por supuesto, los rostros contenidos de las personas reales en el momento del juramento llamaron la atención de los autores de las relaciones, pero fueron sobre todo las reacciones gestuales de los reos en el marco del auto, al oír las acusaciones y las sentencias o en el quemadero lo que suscitó no sólo curiosidad sino también identificación personal o colectiva, por adhesión o rechazo. Así, se menciona que Beatriz de Vivero “oyó la sentencia con gran serenidad”⁵⁹ o que su hermano Juan de Vivero mientras oyó su sentencia “estuvo con buen semblante, poco doloroso, y salió muy bien vestido y tan gentil hombre que había bien pocos en la plaza que le hiciesen ventaja”⁶⁰. En cambio, don Pedro Sarmiento, hermano del marqués de Poza “bajó con gran libertad y poca vergüenza”. A don Pedro, hermano del difunto marqués de Poza, y su esposa, doña Mencía de Figueroa, que había sido dama de la reina de Hungría, sus iguales no les perdonaron en aquel momento trascendente, haciendo visible su rechazo: el almirante de Castilla “volvió la cara para no verle”⁶¹ y cuando llamaron a doña Mencía, “todas las damas de la princesa volvieron la cabeza. Empezaron a llorar y la princesa se bajó del estrado y se

⁵⁸ BURKE, Peter, “El lenguaje de los gestos en la Italia Moderna”, id., *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2006, pp. 87-106.

⁵⁹ AGS, Estado, leg. 137, cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 492.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Relación del auto de fe de mayo. Biblioteca Menéndez Pelayo de Santander, cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 515.

puso un lienzo en los ojos”⁶². Al joven don Luis de Rojas, que acababa de heredar el título de marqués, “el almirante y muchos que allí estaban volvieron el rostro para no ver[le]”⁶³. Afirma Fernando Bouza que “característica esencial de la sociedad estamental fue la de reconocerse a sí misma, en sus jerarquías y en sus grados, *viéndose* en una casi infinita serie de fiestas y ceremonias que periódicamente y a lo largo del año *re-presentaban* la liturgia del orden natural que daba cuerpo a una comunidad”⁶⁴. En este sentido, la negación de la mirada no era un gesto baladí, sino la expresión inteligible de la negación pública del reconocimiento a un miembro de la elite, un auto de fe, religioso, social y político, en la no-mirada.

La reacción emocional más común de los presentes a los autos de fe, reiterada en todas las relaciones, fue el llanto. En el auto de mayo, quien más hizo llorar, quien más conmovió al auditorio, fue sin duda el predicador del emperador Agustín de Cazalla. Durante la ceremonia de degradación de sus votos religiosos ya dio grandes señales de arrepentimiento y apareció tan “tocado de la mano de Dios, que el obispo y los ministros que estaban cerca fueron movidos a llorar no cesando de derramar lágrimas”⁶⁵. Los gestos corporales y el llanto debieron ser suficientemente evidentes porque muchas de las cosas que dijo “con el gran ruido de la gente no se podían entender...”⁶⁶. Vuelto a su sitio, en la posición más alta de uno de los tablados de los reos, bien visible para toda la plaza, gritó que moría en la ley de Cristo y confesaba sus pecados, mientras levantaba las dos manos juntas al cielo llorando, besando la cruz que sostenía, mientras gritaba desgarradoramente, “con una voz que parecía rompía sus entrañas”, “Bendito sea Dios”⁶⁷. El efecto en la abarrotada plaza fue catártico, provocando una emoción colectiva impactante: “mucha gente empezó a llorar tiernamente y a pedir a Dios que pues le había dado luz para volverse a su fe le concediese la gloria”⁶⁸.

Al finalizar la ceremonia de la Plaza Mayor, los reconciliados fueron devueltos en procesión a las casas del Santo Oficio y los relajados fueron entregados a la justicia seglar, que mandó llevarlos al quemadero. Al descender del cadalso, Cazalla se cruzó con una hermana a la que abrazó y

⁶² Ibidem, p. 516.

⁶³ Ibidem.

⁶⁴ BOUZA, Fernando, *Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada Editores, 2003, p. 71.

⁶⁵ BNE, ms. 2058, f. 236v.

⁶⁶ AGS, Estado, leg. 137, cit. en AMEZAGA, *op. cit.*, p. 492.

⁶⁷ BNE, ms. 6209, p. 83.

⁶⁸ Ibidem.

besó con un llanto grande. Tuvieron que separarlos. La despedida de los hermanos fue desgarradora. Los condenados a muerte desfilaron montados sobre asnos, rodeados de la guardia real para hacer lugar y abrir el camino entre el innumerable gentío de las calles y el Campo Grande. El trayecto se realizó con pregón, voceando en cada parada: “Esta es la justicia que manda hacer su Majestad a estos hombres y mujeres por herejes luteranos y mándanlos quemar”⁶⁹. Ya en su palo, Cazalla hizo un sermón breve -alguna relación habla de más de media hora- a todos los que tenían que morir alabando “al muy buen rey Felipe... que con su gran bondad había descubierto nuestro Señor esta maldad”⁷⁰. Intentó que el bachiller Herrezuelo se arrepintiese, ante la expectación general. Infructuosamente. A Herrezuelo lo quemaron vivo, después de recibir una pedrada lanzada desde la multitud, sin que hiciera gestos ni movimientos, una impasibilidad gestual que fue juzgada diabólica: “y así acabó diabólicamente”⁷¹.

No hubo en el auto de octubre nada similar a aquella conmoción provocada por Agustín de Cazalla. Quizá lo más llamativo fue el patético final en la hoguera de Juan Sánchez, a quien se le quemaron las cuerdas que lo ataban al palo y “quiso salir por el palo arriba y como no pudo, saltó abajo comenzando ya a prender en el fuego, y así, medio quemado pidió confesión, más después no la quiso”. Airados, los soldados y las personas que estaban cerca “lo lanzaron con fuerza al fuego y fue quemado vivo”⁷².

3. ECOS PÚBLICOS Y PRIVADOS EN LA MICROPOLÍTICA DEL PODER INQUISITORIAL

Las redes familiares y de servicio que unían a muchos de los condenados de estos años con familias de ilustres apellidos eran extensas⁷³. El honor de los linajes, lo más socialmentepreciado, se vio amenazado por unas redes inquisitoriales que desde la cúspide del Santo Oficio se extendieron permeando todos los espacios sociales, incluyendo a las elites nobiliarias y

⁶⁹ BNE, ms. 9175, f. 218v.

⁷⁰ Ibidem.

⁷¹ BNE, ms. 721, f. 99v.

⁷² RBP, ms. II-2403, f. 186r.

⁷³ Para un análisis más pormenorizado de estas redes familiares, ver MORENO, Doris, “El protestantismo castellano revisitado: geografía y recepción”, en Boeglin, Michel; Fernández Terricabras, Ignasi, y Kahn, David (eds.) *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la Península ibérica en el siglo XVI*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, pp. 181-198.

urbanas. Se utilizó a los confesores para detectar la herejía, como ya vimos en el caso de libros prohibidos. El escrúpulo, las dudas y el miedo, que hemos visto más arriba en las palabras de D^a Luisa de Mendoza o del duque de Feria, impregnaron a una parte significativa de estas elites. Se buscaron mecanismos informales y discretos de confesión y absolución. Se apeló a conocidos y saludados que pudieran estar más cerca del poder inquisitorial para obtener soluciones prudentes.

Las elites entendieron con los autos de fe de Valladolid y la detención de Carranza que nadie estaba a salvo del Santo Oficio, que cualquier persona podía ser objetivo inquisitorial si en su camino se cruzaban personas de conciencia rígida e muy escrupulosa, ignorantes, maliciosas... Lo vio bien Tellechea cuando, al editar el proceso de Carranza, fue desgranando los testimonios de los numerosos testigos. Entre 1560 y 1562 fueron llamados a testificar ante el Santo Oficio para el proceso de Carranza, más de 100 personas⁷⁴. Había que evitar esa llamada. Lo entendió bien don Juan de Acuña.

El 8 de julio de 1561 don Juan de Acuña y Vela, presentó una autodelación por escrito ante el comisario del Consejo en la Corte madrileña.⁷⁵ Era hijo del virrey del Perú Blasco Núñez Vela y hermano de Cristóbal Vela y Acuña, teólogo profesor de Salamanca, después obispo de Canarias y arzobispo de Burgos. Establecidos en Ávila, esta rama familiar era deuda de los condes de Buendía. Caballero de la orden de Alcántara, don Juan había servido con sus armas al emperador en Italia y había estado intermitentemente al frente de la embajada en Roma en 1555.⁷⁶ A la altura de 1561, don Juan de Acuña ya podía presentar una impresionante hoja de servicios militares, con importantes padrinos en la corte que podían alentar una brillante carrera.

La autodelación se extendía describiendo una conversación mantenida en Ávila, ante varias damas y dos jesuitas. Al parecer, en el marco de unas conversaciones los jesuitas defendieron que los predicadores luteranos “vivían con mucha disolución y mal ejemplo” mientras que los clérigos católicos vivían con recogimiento y honestidad. Don Juan respondió que había estado en Alemania y era testigo de vista de todo lo contrario en los dos casos. Don Juan también defendió que el matrimonio de los clérigos era de

⁷⁴ PARKER, *op. cit.*, p. 342.

⁷⁵ AHN, Inquisición, leg. 4519, exp. 6

⁷⁶ <https://dbe.rah.es/biografias/28852/juan-de-acuna-vela> (consulta, 18/07/2024). Entrada realizada por Santiago Fernández Conti y Félix Labrador Arroyo.

derecho positivo y por tanto que el Concilio podía permitirlo y que si a él le daban a escoger prefería sin ninguna duda el “crecer y multiplicaos”. Finalmente, el debate se centró en si el Papa podía errar o no. Don Juan de Acuña afirmó que sí, el jesuita que de ninguna manera. Acuña apeló de nuevo a la experiencia no sin dejar entrever cierta perplejidad: entendía que los teólogos lo negaran, pero él creía que Paulo IV se había equivocado al “quererle [a Felipe II] dar y publicar por cismático”.

Sabedor que estas conversaciones habían llegado al tribunal de Valladolid, Acuña planteaba el auténtico drama: “V. Sra. Illma. sabe cuán peligroso está el tiempo para que la honra padezca mucho peligro y disminución en cualquier llamamiento que se hiciese por el Santo Oficio de la Inquisición y cuánta razón es que esto se tema y recele por caballeros y personas de mi calidad”. Solicitaba, por tanto, que el Inquisidor General se informara personalmente y si lo consideraba necesario “estoy presto y aparejado para recibir la penitencia que V. S. Illma. fuere servido de darme, y de declarar cualquiera otra cosa que se me acordare”. No reconocía error, pero en cualquier caso estaba presto a la penitencia y a decir lo que se le ordenase.

Fue su hermano, don Cristóbal Vela quien, por terceros, había sabido de estas informaciones y le había escrito para informarle y pedirle que tomara la iniciativa para resolver el asunto. Debía hablar con el inquisidor de Valladolid o con don Rodrigo de Castro, del Consejo de la Suprema o, directamente, con el Inquisidor General, porque aunque el asunto no fuera grave, si lo llamaban tendría “trabajos y dichos”. Su puesta en escena ante la autoridad inquisitorial debía seguir una pauta muy concreta para que la cosa no fuera a mayores. En primer lugar, debía exponer el tema con suma prudencia y tranquilidad, “sin ninguna cólera porque suele dañar mucho negociación de esta calidad y hacer algo lo que no es nada”. La declaración había de ser lo más precisa posible reconstruyendo las palabras y el contexto en que se decían, “que no bastara poner buenas mil razones, sino mirar cada uno las palabras que hablaba”. Debía, además decir cuántas veces lo había hablado y cuál era su intención. Finalmente, debía posicionarse humildemente ante la autoridad inquisitorial, demandando penitencia si algún mal había cometido. Ante cualquier pregunta debía mostrar una actitud colaborativa y precisa en la respuesta. La carta finalizaba con una admonición común que en aquellos años se había contagiado a una enorme velocidad: “Dios quiere esto para que no se meta vuestra merced en más de teología, como nosotros no nos metemos en negocio de armas”.

Unos años más tarde, en 1573, un joven don Antonio de Fonseca, el linaje de Toro ahora establecido en Badajoz, pariente del que fuera presidente del

Consejo Real y obispo de Pamplona del mismo nombre y con algún pariente lejano aparecido en los autos de 1559, fue denunciado por un sacerdote capellán del correo mayor, don Raimundo de Tassis⁷⁷. Estando en casa de este, ante varias personas, don Antonio había defendido apasionadamente que el Papa y el Concilio podían errar en cuanto a costumbres: si un creyente contravenía los preceptos de la Iglesia en este ámbito cometería pecado mortal, pero no sería en ningún caso hereje puesto que no eran cuestiones de fe. El comisario del Consejo de la Suprema en la corte madrileña era el obispo de Segorbe, don Francisco de Soto Salazar, tomó declaración a los distintos testigos y sometió la proposición a calificación por el dominico fray Hernando del Castillo. En el interrogatorio de Fonseca se presentó como hijo de un noble linaje, pero ignorante (“un poco de gramática, que apenas la sabe”) y confirmó que creía que el Papa en cuanto hombre, en temas no de fe podía errar. Al cabo de unos días se presentó voluntariamente para aclarar que claramente estaba confundido en lo que dijo, que “no tuvo intención dañada ni mala” y que si había errado “por tener tan poco saber e inteligencia como tiene en semejantes materias”, pedía que le enseñasen qué debía creer y que, en cualquier caso, no hubiese publicidad para que “ni sus deudos, ni su honra y sangre reciban daño”.

De ninguno de estos dos casos, localizados en un libro de testificaciones del tribunal de corte, hay constancia de que se siguiera proceso, aunque parece probable que hubiera alguna reprensión privada y un requerimiento en la línea que apuntaba don Cristóbal Vela, mejor callar. Este tipo de encuentros de baja intensidad entre personas pertenecientes a las élites y el Santo Oficio debieron ser más frecuentes de lo que las relaciones de causas nos indican⁷⁸. El recurso a la autodelación debió ser frecuente entre las élites con una estrategia bien definida: hacerlo a través de las redes inquisitoriales informales, rehuyendo la publicidad; seguir una pauta de declaración similar a la práctica de la confesión, con informaciones precisas; autocontrolar las emociones, mantener la sobriedad y la contención, no mostrar miedo; reconocer ignorancia o error para, finalmente, someterse a la autoridad de la Iglesia, al poder del Santo Oficio.

⁷⁷ AHN, Inquisición, libro 1109, s. F.

⁷⁸ Sobre la importancia como fuente de los cuadernos de testificaciones, PULIDO SERRANO, Juan Ignacio, y William CHILDERS (dirs.), “Introducción”, en *La Inquisición vista desde abajo*, Madrid, Iberoamericana - Vervuert, 2020, pp. 9-13.

CONCLUSIONES

Como hemos intentado mostrar, los autos de fe de 21 de mayo y 8 de octubre de 1559 tuvieron múltiples significados. Una de las relaciones se hacía eco de la interpretación más trascendente desde el punto de vista de la Iglesia, el auto de fe como metáfora del juicio final: “un juicio universal de salvos y alegres y regocijados y de condenados tristes y confusos como será en el día postrero”⁷⁹. Pero también fueron indicador y símbolo de otras cuestiones.

El descubrimiento de los grupos protestantes y el inicio de la investigación sobre la ortodoxia del arzobispo de Toledo, no sólo coincidentes en el tiempo sino muy entrelazadas en 1558-59 permitió al inquisidor general Valdés activar y desplegar las redes del Santo Oficio, formales (estructura inquisitorial) e informales, fundamentadas en el miedo. Los breves papales de enero de 1559, recibidos en España en abril, hicieron temporalmente aún más arbitraria la toma de decisiones de los inquisidores, guiada por la sospecha, liberada la conciencia de los jueces a la hora de la condena a muerte, sancionada por las autoridades máximas, el papa y el monarca. Sin frenos de estatus o nobleza a la actuación inquisitorial. El miedo a la Inquisición no era nuevo, por supuesto, lo vivieron los judeoconversos a lo largo de toda la existencia del tribunal; lo conocieron los moriscos hasta su expulsión, lo experimentaron humanistas y alumbrados... Pero en 1558-59, la frontera entre error y herejía dentro del catolicismo común parecía tan débil y la fuerza del Tribunal con todo el apoyo de la Monarquía tan acrecentada, que se desataron las delaciones y autodelaciones y crecieron los colaboradores formales e informales, fuese por convicción o por miedo. La sospecha, más que la constatación, de la presencia de estos colaboradores contribuyó a modificar las conductas, a generar una mayor adhesión exterior a los valores de la ortodoxia, a estimular el deseo de emulación social y religiosa en el marco del orden establecido. Y, también, aumentaron los silentes. Desde este punto de vista, los autos de fe fueron un instrumento de disciplinamiento social.

Los autos de fe de Valladolid, con todo su despliegue comunicativo visual, oral, dialogado y musical fueron el espejo en el que las elites comprobaron que estaban desnudas frente al Santo Oficio, al ver a sus iguales castigados, relajados o reconciliados. Les negaron la mirada del reconocimiento. La experiencia de los autos de fe, sin embargo, fue global y catártica, con mensajes para todas las audiencias, para todas las expectativas,

⁷⁹ Real Biblioteca de Palacio, ms. II-2403, f. 188v. Auto de octubre

para todos los miedos. Las emociones a flor de piel..., las lágrimas profusamente derramadas, ansiosamente buscadas en los ojos de la regente, de las damas de la corte, de los religiosos..., la curiosidad por la descripción de las acusaciones contra los reos según su estatus (nobles, eclesiásticos, religiosos...)..., la ansiedad por ver el arrepentimiento en los rostros, la compasión ante las jóvenes monjas del monasterio de Belén en la hoguera..., el deseo de ver una *buena muerte* en los condenados... todos los presentes formaban parte de una misma comunidad de interpretación que, sin pretender en absoluto exagerar su uniformidad ni su homogeneidad, se encontraba identificada en la respuesta popular al juramento o en el canto antifonal.

Los autos están ligados también al desarrollo de una política de confesionalización que conocería el empuje decisivo con la asunción de los cánones tridentinos por Felipe II en 1564. El monarca, que en los primeros meses de su reinado y bajo la influencia de Carranza, pareció contemplar una política religiosa sensiblemente distinta, presidió el auto de fe del 8 de octubre sancionando la visión de Valdés y el albismo. Las acciones políticas y religiosas de 1559 fueron un golpe sobre la mesa, un ejercicio complejo de confesionalización que se prolongó en el tiempo.

BIBLIOGRAFÍA

ALONSO BURGOS, Jesús, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, El Escorial, Swam, 1983.

AMEZAGA, Elías, *Auto de fe en Valladolid*, Bilbao, Gráficas Ellacuría, 1966.

BETHENCOURT, Francisco, *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*, Madrid, Akal, 1997.

BOEGLIN, Michel, “Religiosidad femenina y herejía: monjas y beatas «luteranas» ante la Inquisición de Sevilla en tiempos del Emperador”, *Scripta: revista internacional de literatura i cultura medieval i moderna*, 8 (2016), pp. 164-178.

BOUZA, Fernando, *Palabra e imagen en la corte. Cultura oral y visual de la nobleza en el Siglo de Oro*, Madrid, Abada Editores, 2003.

BURKE, Peter, *Formas de historia cultural*, Madrid, Alianza Editorial, 2006.

CONTRERAS, Jaime, “The impact of Protestantism in Spain, 1520-1600”, en HALICZER, Stephen, *Inquisition and Society in Early Modern Europe*, Londres-Sydney, Croom Helm, 1987, pp. 47-63.

FERRER VALLS, Teresa, “El espectáculo de la fe: manifestaciones religiosas de la fiesta pública en el siglo XVI”, *Criticón*, 94-95 (2005), pp. 121-135.

GACHARD, Louis, *Don Carlos et Philippe II*, Bruxelles, Leipzig, Gand, C. Muquardt, 2 vols. 1863.

GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, *El Inquisidor General Fernando de Valdés (1483.1568)*. 2 vol. Oviedo, Universidad de Oviedo, 1971.

JIMÉNEZ MONTESERÍN, Miguel, “Modalidades y sentido histórico del auto de fe”, en PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín, y ESCANDELL BONET, Bartolomé (eds.), *Historia de la Inquisición en España y América*, II: Las estructuras del Santo Oficio, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1993, pp. 559-87.

LONGHURST, John E., “Luther in Spain: 1520-1540”, *Proceedings of the American Philosophical Society*, 103 (1959), pp. 66-93.

LÓPEZ GÓMEZ, Pedro, *Rabto (sic) de los luteranos que quemaron en Valladolid en... 1559 años. El manuscrito del Magistral de Astorga y su contexto*, *Janus [en línea]*, Anexo 6 (2016), <https://www.janusdigital.es/anexo.htm?id=10>. (consultado 24/08/2024).

LÓPEZ MUÑOZ, Tomás, *La Reforma en la Sevilla del siglo XVI*, Sevilla, Eduforma, 2 vols., 2011.

MAQUEDA, Consuelo *El auto de fe*, Madrid, Istmo, 1992.

MARTÍN GÓMEZ, María, y LUTTIKHUIZEN, Frances, “The Struggle for Equality and Religious Tolerance: Women's Presence and

- Leadership in Protestant Circles in Sixteenth-Century Spain”, *Journal of Women's History*, 36/1 (2024), pp. 129-146.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, “Corrientes espirituales y facciones políticas en el servicio del emperador Carlos V”, en BLOCKMANS, Wim, y MOUT, Nicolette (eds.), *The World of Emperor Charles V*, Amsterdam, Royal Netherlands Academy, 2004, pp. 97-126.
- MARTÍNEZ MILLÁN, José, “Familia real y grupos políticos: la Princesa Doña Juana de Austria (1535-1573)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.), *La corte de Felipe II*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 73-106.
- MAZUELA-ANGUITA, Ascensión, “«Música para los reconciliados»: Music, emotion, and inquisitorial «autos de fe» in Early Modern Hispanic Cities”, *Music&Letters*, 98/2 (2017), pp. 175-203.
- MENÉNDEZ PELAYO, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1986, 2 vols.
- MORENO, Doris, “«Cadena de oro para atraer a los herejes». Argumentos de persuasión y estrategias de supervivencia en fray Juan de Villagarcía, discípulo de fray Bartolomé de Carranza”, *Hispania sacra*, LXV, 131, enero-junio 2013, pp. 29-71.
- MORENO, Doris, “El protestantismo castellano revisitado: geografía y recepción”, en BOEGLIN, Michel, FERNÁNDEZ TERRICABRAS, Ignasi, y KAHN, David, *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la Península ibérica en el siglo XVI*, Madrid, Casa de Velázquez, 2018, pp. 181-198.
- MORENO, Doris, “Una apacible idea de la gloria. El auto de fe y sus escenarios simbólicos”, *Manuscripts*, 17, 1999, pp. 159-177.
- OLIVARI, Michele, *Entre el trono y la opinión*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2004.
- PARKER, Geoffrey, *Felipe II. La biografía definitiva*, Barcelona, Planeta, 2012.

- PEÑA, Manuel, “El auto de fe y las ceremonias inquisitoriales”, en González, David (ed.), *Ritos y Ceremonias en el Mundo Hispano durante la Edad Moderna*, Huelva, 2002, pp. 245-259.
- PRODI, Paolo, *Il sacramento del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Bologna, Il Mulino, 1992.
- PULIDO SERRANO, Juan Ignacio, y William CHILDERS (dirs *La Inquisición vista desde abajo*, Madrid, Iberoamericana - Vervuert, 2020.
- REDONDO, Augustin, “Luther et l’Espagne de 1520 a 1536”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 1, (1965), pp. 109-65.
- REDONDO ÁLAMO, M^a Angeles, “Los «autos de fe» de Valladolid: religiosidad y espectáculo”, *Revista de Folklore*, 1 (1981), pp. 17-25.
- RIVERA, Javier, “Francisco de Salamanca (c. 1514-1573), trazador mayor de Felipe II”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 49, 1983, pp. 297-324.
- ROCA, Pedro, “Relación del auto de fe que se hizo en Sevilla contra los luteranos en el año de 1559”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tercera época, año VII (1903), pp. 215-218.
- RODRÍGUEZ-SALGADO, María José, *Un imperio en transición. Carlos V, Felipe II y su mundo*, Barcelona, Crítica, 1992.
- SCHÄFER, Ernst, *Protestantismo español e Inquisición en el siglo XVI*, Sevilla, Cimpe, 2014 [1902], 4 vols.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, “1559 ¿Crisis religiosa española o europea?”, PÉREZ, Joseph, *España y América en una perspectiva humanista*, Madrid, Casa de Velázquez, 1998, pp. 79-91.
- TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio, *Fray Bartolomé de Carranza. Documentos Históricos, II. Testificaciones de cargo. Segunda parte*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1962.

THOMAS, Werner, *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*, Leuven, Leuven University Press, 2001, pp. 189-209.